

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:**

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, que pasa de 180 a 300.



Se cambia en el número de créditos mínimos y máximos de matriculación a para ajustarlo a la realidad de las asignaturas, ya que ninguna tiene un número de créditos inferior a 5 ECTS.

Se actualiza el enlace a la normativa académica de la UOC.

Se actualiza el apartado Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: se justifica la necesidad de incrementar el número de nuevos estudiantes en base a los datos de matrícula desde el curso 2017-18 y a la progresión de la misma; se actualiza la información relativa al director del Máster; se actualiza el enlace a los grupos de investigación de la UOC; y se actualizan las patentes registradas.

Se actualiza el apartado Sistemas de información previo: el nivel de competencia en lengua extranjera recomendado pasa de ser el A2 a ser el B2.

Se actualiza la normativa relativa a los Requisitos de acceso y criterios de admisión y a los Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se actualiza de la información sobre movilidad.

Se actualiza el enlace a la normativa académica de la Universidad.

Con respecto a los complementos formativos, se actualiza la denominación de diversas asignaturas para hacerlas coincidir con la denominación de las asignaturas en el Grado. Así, pues: se actualiza el nombre de la asignatura Tecnología Electrónica por Circuitos Electrónicos; se actualiza el nombre de la asignatura Sistemas Digitales de Comunicación por Codificación y Modulaciones Avanzadas; y se actualiza el nombre de la asignatura Señales y Sistemas Discretos por Señales y Sistemas II.

Con respecto a Módulos, Materias y/o Asignaturas:

En la Materia Procesado de la Señal se modifica el Sistema de evaluación para ajustarlo al cambio que se ha realizado en la asignatura relacionado con el plan de mejora de los resultados de la asignatura.

En la materia de Trabajo final se cambia la denominación director de TF por tutor de TF.

Con respecto al apartado Profesorado:



Se actualiza el enlace a los grupos de investigación de la UOC; se actualizan las patentes registradas; se actualizan los datos acerca de los profesores implicados en el máster; se cambia el director del programa; se actualiza la acreditación académica de un profesor; se actualiza la información sobre el Personal de soporte a los laboratorios.

Se actualiza el apartado Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad.

Se actualiza el apartado Recursos materiales y servicios disponibles: se actualiza la información del laboratorio de simulación; se actualiza la información del laboratorio hardware de acceso remoto; se cambia la denominación de la asignatura Sistemas Digitales de Comunicación por Codificación y Modulaciones Avanzadas. En esta asignatura, al ser un complemento de formación, coincidiendo con la del Grado, se considera oportuno actualizar su nombre haciéndolo coincidir con la de este último, evitando posibles dudas o confusión entre los estudiantes; se actualiza el redactado en el uso de diferentes posibilidades de experimentación (laboratorio remoto o simulación) así como las posibilidades de crecer en estudiantes garantizando el servicio; se actualiza el nombre del Grado de la UOC, Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (anteriormente Grado en Tecnologías de Telecomunicación).

Se actualiza el apartado Resultados previstos. En concreto, se actualiza la tabla con los resultados históricos de la tasa de graduación en los Másteres que ya se han desplegado.

Se actualiza el enlace al Manual del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se corrigen algunos errores tipográficos.

La Comisión desea reconocer explícitamente y felicitar a los responsables por el trabajo realizado en la presentación de esta modificación que incluye mejoras en elementos que se habían comentado en anteriores informes de evaluación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 17/07/2020

